



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 07 DE
JULIO DE 2021.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JDC/335/2021.

PARTE ACTORA: Nancy Fadiath
Sánchez Gómez, en su calidad de
Representante del Partido MORENA, ante
el Consejo Mpal. Electoral de la Concordia,
Chiapas.

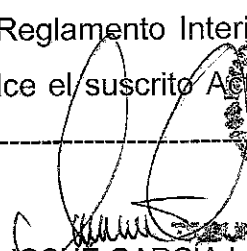
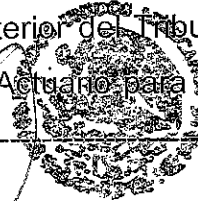
AUTORIDAD RESPONSABLE:
Partido Encuentro Solidario.

TERCEROS INTERESADOS: Luis
Antonio Nájera Urbieto y Miguel Ángel
Córdova Ochoa.

**PARTIDOS POLÍTICOS, y PÚBLICO EN
GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **siete de julio de dos mil veintiuno**, el suscrito licenciado Josué García López, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el **siete del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Instructora y Ponente del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro indicado. En consecuencia de lo anterior, hago constar, que siendo las **14:37 Hrs. Catorce horas con treinta y siete minutos, de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el proveído descrito en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral; esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid, 19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el

11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. **Seguidamente** anexo a las citadas diligencias copia autorizada de dicho auto, constante de **una foja útil con texto, impresa en hoja por uno de sus lados**, todo lo anterior con fundamento en los artículos **18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31**, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----



LICENCIADO JOSUÉ GARCÍA LÓPEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

EXPEDIENTE: TEECH/JDC/335/2021.

CON LA AUTORIZADA

El seis de julio de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria de Estudio y Cuenta, ciudadana **Adriana Belem Malpica Zebadua**, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 28, fracción III y XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta, a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada instructora**, con el oficio SEIGEN/UAJ/062/2021, fechado el uno y recibido el seis del mes y año que transcurre, suscrito por Ana Laura Roque Cruz, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico, de la Secretaria de Igualdad de Género, lo anterior, para proveer lo conducente.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siete de julio de dos mil veintiuno.

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria de Estudio y Cuenta con el oficio SEIGEN/UAJ/062/2021, fechado el uno y recibido el seis del mes y año que transcurre, suscrito por Ana Laura Roque Cruz, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico, de la Secretaria de Igualdad de Género; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 28, fracción III y XI del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Instructora Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, **ACUERDA: ÚNICO**. Téngase, por recibido el oficio de cuenta, fechado el uno y recibido el seis del mes y año que transcurre, suscrito por Ana Laura Roque Cruz, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico, de la Secretaria de Igualdad de Género, mediante el cual hace del conocimiento que "... se pone a disposición de la misma los servicios jurídicos, psicológicos y de Trabajo social, brindados a través de las Especialistas del Programa de Apoyo a las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, que opera dentro de nuestra Secretaría...", así también, adjunta copia certificada de los memorándums SEIGEN/UAJ/0176/2021 y SEIGEN/S'SIIG/0369/2021, de fecha veinticuatro y veintiocho del mes de junio del presente año; en consecuencia, se ordena agregar a los autos para que obre como corresponda.

--- **Notifíquese y Cúmplase.**

--- Así lo proveyó y firma **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **Adriana Belem Malpica Zebadua**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS